

APÉNDICE A

CONDICIONES

PROGRAMA "CURSO SANTANDER | MBA ESSENTIALS 2025 – LSE"

LSE, con el apoyo financiero de Banco Santander, S.A., ha desarrollado el Programa de Cursos Santander " **CURSO SANTANDER | MBA ESSENTIALS 2025 – LSE** ", destinado a ampliar el potencial de desarrollo profesional a largo plazo de los candidatos, capacitándolos para tomar mejores decisiones empresariales con un liderazgo influyente.

I. Objetivos

El Programa "**CURSO SANTANDER | MBA ESSENTIALS 2025 – LSE**" (el "Programa") se dirige a personas mayores de 18 años residentes en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Alemania, México, Perú, Polonia, Portugal, España, EE. UU., Reino Unido o Uruguay. Su objetivo es aumentar el potencial de desarrollo profesional a largo plazo de los candidatos centrándose en tres pilares fundamentales del liderazgo empresarial: el entorno estratégico, el conjunto de herramientas financieras y el elemento humano.

II. Destinatarios

Este Programa estará abierto a aquellos adultos que cumplan con los criterios de selección que se establecen más adelante.

La obtención de una plaza gratuita en el curso de formación que se ofrece en el marco del Programa será compatible con otras ayudas de asistencia a clases de cursos de distinta naturaleza que puedan estar disponibles para los estudiantes que realicen prácticas dentro del Programa, con independencia de que sean de carácter público o privado.

III. Características del Programa

Este Programa se desarrollará online entre el **24 de septiembre de 2025 y el 09 de diciembre de 2025** con un total de 750 plazas disponibles.

Hasta un 10 % del total de plazas del Programa estará reservado a empleados del Banco Santander, S.A. o sus filiales (en adelante, el "Grupo Santander"). Estas plazas se asignarán entre los alumnos que cumplan los requisitos de los criterios de selección de esta convocatoria y, además, sean empleados de Grupo Santander.

El Programa ofrece un curso certificado online de 10 semanas de duración, denominado "**MBA Essentials**" (en adelante, el "Curso") que tendrá una duración de 10 semanas, será impartido por LSE, se presentará en **inglés, español y portugués** y se desarrollará online en la página web de LSE: <https://lse.onlinecampus.getsmarter.com/>.

Materias impartidas

Este programa capacita a los participantes para que mejoren las competencias preparatorias para cursar un MBA, pero no solo para distinguirlos como profesionales en activo o candidatos a un MBA, sino también para aumentar su potencial de desarrollo profesional a largo plazo. Visto que la demanda de competencias de MBA no para de crecer y el entorno empresarial actual cada vez se vuelve más competitivo, los profesionales en activo necesitan adquirir competencias de nivel de MBA en poco tiempo para poder tomar la delantera.

Entre los temas clave que se tratarán en MBA Essentials encontramos:

- Maximizar la ventaja competitiva de la organización de los participantes, desarrollando su comprensión del entorno estratégico.
- Influir en las decisiones aplicando conocimientos del comportamiento humano y marcos de liderazgo.
- Adquirir competencias enfocadas al MBA que abordan los pilares centrales de la empresa: estrategia, finanzas y personas.
- Analizar y optimizar el rendimiento de la empresa con herramientas técnicas comerciales y contables.

El objetivo general es ofrecer a los participantes unas competencias empresariales holísticas para prosperar en cualquier entorno empresarial.

Objetivos del Curso

Al final del Curso, los estudiantes habrán desarrollado competencias de MBA a través de:

Resumen del módulo

Módulo de orientación

Módulo 1: Liderazgo influyente

Sección 1: El entorno estratégico

Módulo 2: Economía para directivos

Módulo 3: Estrategia competitiva

Módulo 4: Estrategia corporativa

Sección 2: El conjunto de herramientas financieras

Módulo 5: Contabilidad financiera

Módulo 6: Contabilidad de gestión

Módulo 7: Análisis de estados financieros

Sección 3: El elemento humano

Módulo 8: En la cabeza del directivo

Módulo 9: Teoría del empujón ("nudges")

Módulo 10: La cultura organizativa como herramienta de liderazgo

Al finalizar, los participantes obtendrán un certificado de participación de marca compartida. Lo recibirán tanto en formato digital como en una copia física.

Los alumnos podrán acceder a los procesos de selección de Recursos Humanos de su banco local o de Banco Santander, S.A. si dan su consentimiento durante la inscripción en el Programa para la transferencia de sus datos personales al banco local y a Banco Santander, S.A. (España), lo que permitirá a estos últimos contactar con los interesados para posibles procesos de selección.

Criterios de selección:

La selección del Programa se llevará a cabo en dos fases.

En la primera fase se analizará el cumplimiento de los requisitos para cursar el Programa, que son:

- Ser mayor de 18 años en el momento de la solicitud.
- Vivir en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Alemania, México, Perú, Polonia, Portugal, España, EE. UU., Reino Unido o Uruguay
- Ser usuario registrado en la Plataforma Santander Open Academy (www.santanderopenacademy.com o cualquier otro dominio que pueda sustituirlo en el futuro), en adelante la "Plataforma Santander Open Academy "
- Haber completado las pruebas de razonamiento abstracto, razonamiento numérico y juicio situacional, disponible en la Plataforma Santander Open Academy, que consiste en un conjunto de pruebas para evaluar las competencias, habilidades y conocimientos de los candidatos.

En la segunda fase la LSE realizará la selección siguiendo los criterios de asignación de plazas, que son:

- Cumplimiento de los criterios de elegibilidad
- Resultado de los tests de habilidades
- Carta de motivación: ¿cuál es su motivación y compromiso para aprender en este programa? (máximo 300 palabras)
- Perfil en LinkedIn (o el CV, si no lo tienes)

La inscripción para la primera fase del proceso estará abierta del 20 de mayo de 2025 al 29 de julio de 2025. La LSE tendrá hasta el 11 de agosto de 2025 para cargar la evaluación de las solicitudes. La inscripción para la segunda fase deberá realizarse entre el 12 de agosto de 2025 y el 19 de agosto de 2025, y la LSE tendrá hasta el 27 de agosto de 2025 para notificar la selección final de candidatos.

IV. Gestión

La inscripción a través de la página web creada a tal efecto en la Plataforma Santander Open Academy es un requisito imprescindible para quien desee obtener una plaza en el Programa, y la adjudicación de plazas se comunicará a través del sistema de gestión habilitado.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

El proceso de selección se llevará a cabo entre el 20 de agosto de 2025 y el 29 de julio de 2025 para la primera fase y entre el 19 de agosto de 2025 y el 27 de agosto de 2025 para la segunda.

Las plazas se adjudicarán a los alumnos el 27 de agosto de 2025, no siendo posible en ningún caso prorrogar dicho plazo salvo que se decida lo contrario. Los alumnos que reciban una notificación de adjudicación de plaza tendrán 7 días hábiles para confirmar que la aceptan a través de la Plataforma de Santander Open Academy.

En caso de que, una vez finalizado el plazo, algunas de las plazas adjudicadas no hayan sido aceptadas por los alumnos, el foro de selección asignará dichas plazas en idénticas condiciones a otros alumnos que cumplan los requisitos necesarios o los requisitos adicionales que el foro de selección considere con el objetivo que no quede ninguna plaza vacante.

VI. Fiscalidad del Programa

Se aplicará a las plazas la normativa fiscal vigente en la jurisdicción del beneficiario, en concreto, las disposiciones relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que en ocasiones podrían dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta de dicho impuesto para la LSE, así como a la obligación del beneficiario de incluir las cantidades correspondientes en su declaración anual de la renta (el cumplimiento de las obligaciones fiscales será responsabilidad exclusiva del beneficiario). Para evitar cualquier duda, los beneficiarios de la plaza son los candidatos seleccionados según los criterios establecidos en el anexo A.

VII. Protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos es la London School of Economics and Political Science (en lo sucesivo, la "Institución"), con número de sociedad 00070527, domicilio social en Houghton Street, Londres, WC2A, 2AE y datos de contacto del responsable de la protección de datos: Rachel Maguire R.E.Maguire@lse.ac.uk

Datos que tratamos y procedencia de los mismos.

La Institución obtiene los datos de los usuarios (en adelante, el "Usuario" o los "Usuarios") que se inscriben en este Programa desde la plataforma Santander Open Academy, cuyo responsable del

tratamiento es Universia Holding, SL, en relación con la participación en este Programa. Estos datos son: nombre, apellidos, país de residencia, correo electrónico y fecha de nacimiento.

Asimismo, la Institución incluirá en la convocatoria del presente Programa las preguntas y las solicitudes de información necesarias para acreditar, evaluar y gestionar la candidatura del Usuario. En este sentido, podrá tratar: datos identificativos, datos relativos características personales, datos académicos y profesionales, datos relativos al empleo, y datos relativos a la personalidad (esta última en relación con la evaluación que la Institución pueda hacer de los Usuarios del Programa).

Finalidades para las que se tratarán los datos personales.

Los datos de los Usuarios que se recaben a razón del presente Programa serán tratados para gestionar la presente convocatoria, evaluar a los candidatos y en su caso, conceder o denegar el presente Programa. La base legitimadora que permite el referido tratamiento es la ejecución de las presentes Condiciones Particulares o Bases Legales.

Asimismo, la Universidad podrá tratar adicionalmente los datos de los candidatos y beneficiarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales que les exija la legislación vigente, siendo por tanto la base legitimadora de este tratamiento el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios de los datos personales.

Los datos personales de los Usuarios únicamente se comunicarán a las autoridades y organismos públicos para el desarrollo de sus funciones cuando sean competentes para solicitarlos. En algunas ocasiones, la normativa aplicable exige compartir información con autoridades u organismos públicos para que puedan desarrollar sus funciones. Por ejemplo, autoridades fiscales o tribunales de justicia, que utilizarían los datos de los Usuarios para sus propios fines.

Asimismo, para el correcto desarrollo del Programa, los datos personales de los Usuarios serán compartidos con Banco Santander, S.A. (en adelante, el "Promotor") que lo ha patrocinado, promovido o financiado para que el Programa pueda llevarse a cabo.

Criterios de Conservación de los datos personales.

Los datos recogidos a raíz de la presente convocatoria podrán ser conservados por la Institución de la siguiente manera:

- Respecto a los Usuarios postulantes que no se admitan en el Programa, los datos se conservarán durante el tiempo de gestión de la convocatoria y posteriormente durante el plazo para realizar los trámites necesarios hasta el cierre de la misma.
- Respecto a los Usuarios postulantes admitidos en el Programa, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de la convocatoria, se incorporarán si procede al expediente del estudiante en la Institución y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

Los Usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación en su tratamiento, la portabilidad de sus datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, los usuarios tienen el derecho a retirar su consentimiento para aquellas finalidades que lo otorgaron en cualquier momento.

Los usuarios pueden contactar con Houghton Street, Londres, WC2A, 2AE para ejercer sus derechos o, en su caso, por correo a exec.santander@lse.ac.uk.

VIII. Modificación de las condiciones del Programa

La participación en esta convocatoria del Programa implica la aceptación por parte de los alumnos de sus condiciones y su resolución, que tendrá carácter inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto estipulado en ellas, como los criterios de asignación, selección y admisión.

Santander y la LSE se reservan el derecho de modificar o enmendar cualquiera de las condiciones de la convocatoria (que contienen detalles del contenido didáctico, formato y duración de la impartición) del Programa, de forma parcial o total, en cualquier momento, e incluso de suspender, posponer o cancelar la convocatoria si existe una razón suficiente, justificada y objetiva con el propósito de preservar el impacto social que Santander y LSE persiguen con la presente convocatoria. En cualquier caso, Santander y LSE informarán a los candidatos de las modificaciones, correcciones o enmiendas que se realicen a través de la Plataforma de Santander Open Academy.